



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta	USO DEL PREDIO LICENCIA DE BARDEO	VIGENCIA 365 Días, 17-09-2020	CLAVE L-20457
----------------------------------	---	---	-------------------------

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	CASTELLÓN GUZMÁN HERIBERTO
CALLE/NUMERO OFICIAL	VALLE DE LOS FRAMBUESOS NO. 1286
COLONIA	FRAC. VALLE VERDE
ENTRE LA CALLE	VALLE DE LOS OLIVOS
Y LA CALLE	VALLE DE LOS CEDROS

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL	
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.30	ML	12.24	\$244.80
FÓRMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00

\$306.80

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE BARDEO POR 12.24ML


OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.


 ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN


 ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
 COORDINADOR GENERAL DE
 DE GESTIÓN INTEGRAL

Rev: AFAI
Cuant: PFM

FECHA DE INGRESO: 12-09-2019
FECHA DE DICTAMEN: 18-09-2019



NO 25716

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.